FORMATO NRO. 4

CONDICIONES OFERTA TÉCNICAS

Yo Carlos Mario Chedraui Ballesteros, identificado con cedula de ciudadanía No 1.065.657.498, obrando en nombre y representación Legal de CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

- **Plazos:**

1) Plazo de entrega: será de acuerdo al cronograma establecido con el proveedor.
2) Plazo de reposición: será de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación dada por el supervisor del contrato.
3) Plazo de garantia: será de doce (12) meses, contados a partir de la entrega del servicio.
4) Plazo de ejecución: será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

- **Otros:**

1) Aceptamos y cumpliremos con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Realizar la nivelación del piso de las áreas a intervenir
3) Acabados e instalación de porcelanato para los pasillos de mezanine, 2° y 3er piso.
4) El adhesivo utilizado debe ser de marca reconocida y de alta resistencia antiadherente con la atracción
5) Contar con el personal calificado para la prestación del servicio.
6) Contar con los equipos necesarios para la prestación del servicio
7) El baldosín utilizado debe ser de alta calidad y resistible al alto trafico
8) La medida y el color del baldosín debe ser la más aproximada a la que se encuentra actualmente instalada en la empresa.

- **OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Aceptamos y adjuntamos declaración juramentada y firmada por el representante legal, donde nos comprometemos a garantizar que:

a) Se realiza a su cargo un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio, cumpliendo a cabalidad con la normatividad ambiental vigente es este material
b) Deberá cumplir los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
c) Se garantiza el cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento de materiales, manejo de productos químicos y de residuos.
d) Se compromete al no vertimiento de residuos líquidos peligrosos en lugares no autorizados para tal fin, como sifones, pocetas, baños entre otros.
e) Las maderas sin procesar utilizadas (en caso de que se requieran) tienen un origen legal. Así mismo que estas maderas no provengan de especies protegidas, ni de bosques naturales.
f) Las pinturas a utilizar deben ser libres de metales pesados como plomo, cloro y mercurio, tener un bajo contenido en COV`s y tener sello o etiqueta ecológica que certifique su bajo impacto al ambiente.

g) Los materiales o productos forestales de primer o segundo grado de transformación (definidos en el art. 1º del Decreto 1791 de 1996) pétreos y maderas a utilizar (en caso de requerirse) cuenten con certificado emitido por la autoridad ambiental.
h) Todos los materiales o insumos utilizados en este servicio deben ser amigables con el medio ambiente.
i) El proveedor deberá adjuntar certificado de su respectiva ARL, donde se evidencie el avance de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del año vigente.
j) Matriz de peligro y riesgos del proveedor.
k) Carta de compromiso expedido por el representante legal del proveedor donde se compromete a la dotación y uso de elementos de protección personal en la ejecución del contrato.

- **EXPERIENCIA EXIGIDA**

Cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos las certificaciones que la acreditan, en los términos solicitados.

- **Aceptamos las siguientes Obligaciones:**

Obligaciones Generales

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.

9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones Especificas

1) Entregar los servicios contratados con las características técnicas y ambientales descritas en la invitación.
2) Entregar los servicios de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.
3) Responder por los defectos de la obra en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la notificación del reporte dado por el supervisor del contrato.
4) Realizar la reposición de los servicios prestados, para lo cual contará con dos (2) días hábiles contado a partir de reporte dado por el supervisor del contrato.
5) Garantizar la calidad de los servicios durante los doce (12) meses unas veces realizados el servicio.

6) Realizar la nivelación del piso de las áreas a intervenir
7) Realizar los acabados e instalación de porcelanato para los pasillos de mezanine, 2° y 3er piso.
8) Garantizar que el adhesivo utilizado debe ser de marca reconocida y de alta resistencia antiadherente con la atracción
9) Contar con el personal calificado para la prestación del servicio.
10)Contar con los equipos necesarios para la prestación del servicio
11) Garantizar que el baldosín utilizado sea de alta calidad y resistible al alto trafico
12) La medida y el color del baldosín debe ser la más aproximada a la que se encuentra actualmente instalada en la empresa.
13) Garantizar la recolección y certificar el destino final de los residuos resultado de la adecuación de los pisos

- **Aceptamos el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad**

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

- **ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:**

Aceptamos realizar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación presentada por el contratista a la Imprenta, de conformidad con el porcentaje establecido en la presente invitación, el cual será del 3% del valor del contrato suscrito por cada día de retraso en la entrega del bien o servicio contratado.

Para constancia se firma el 07 de diciembre de 2023.

Carlos Mario Chedraui Ballesteros
1.065.657.498 de Valledupar
Representante Legal